

Documento para la información de riesgos

Área cocina

AFA ESCOLA ALBA

Rev: 2
Revisión 2023
Carretera CORBINS KM 6
25137-CORBINS (Lleida)
CIF:G25053794

Índice

FICHA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES

ANEXO MODELO REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FICHA DE INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES

Área cocina

FICHA RIESGO GENERAL	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)
DENOMINACIÓN	Área cocina

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES

Caídas de personas a distinto nivel

Accidentes provocados por caídas avacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).

Tránsito ==> Escalera fija==>durante la circulación por escaleras fijas del centro de trabajo

- Informar a los trabajadores de extremar la precaución durante la circulación por las escaleras fijas del centro. Evitar correr o saltar. Hacer uso de los pasamanos o asideros.

Caídas de personas al mismo nivel

Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

Tránsito==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.
- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas.
- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.
- Verificar periódicamente el correcto estado de los suelos, verificando que no presentan irregularidades y que no existen cables y otros objetos en el pavimento.
- Mantener el cableado eléctrico por zonas discretas y suficientemente alejado de zonas de paso.

Tránsito ==> Suelo húmedo o mojado (recién fregados, vertidos accidentales,...)

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas:- Dejar libres de obstáculos las zonas de paso. - Recoger inmediatamente cualquier derrame de agua u otro tipo de sustancia.- Evitar almacenamientos temporales de material fuera de los espacios habilitados para su acopio.- Segregar y depositar los residuos generados en el centro de trabajo en los contenedores habilitados para ello.- Colocar señales de advertencia en las zonas que acaban de ser fregadas y puedan ser

atravesadas por trabajadores/usuarios.- Prestar atención a los desniveles, irregularidades o desperfectos del suelo.- No circular con prisas por escaleras; no correr ni saltar escalones.- Utilizar calzado de trabajo con suela antideslizante y una correcta sujeción del talón.- Proceder a la limpieza de manchas, salpicaduras, derrames, etc. que se produzcan en la zona de trabajo lo antes posible, si no fuera posible acotar y señalizar la zona afectada.

Tránsito ==> Posible falta de iluminación en zonas de paso

- Antes de acceder a pasillos o zonas de trabajo, se deberá proceder al encendido de las luces cuando se perciba una falta de iluminación dado que existe un mayor riesgo de sufrir accidentes (caídas, golpes con objetos,...).

Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento

Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.

Almacenamiento en estanterías o armarios

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas para el almacenamiento de material en estanterías y armarios:- Anclar las estanterías al suelo y/o pared.- Comprobar periódicamente la estabilidad de los elementos que conforman la estantería/armario susceptibles de caída.- No intentar sujetar un armario o estantería que se cae, retirarse inmediatamente.- Respetar el límite de carga máxima indicado por el fabricante, no sobrecargando las estanterías con peso excesivo.- No sobrecargar las estanterías y colocar el material más pesado en las zonas más bajas de las estanterías.- No subir a los estantes inferiores para acceder a los superiores; siempre utilizar una escalera.- Mantener los objetos almacenados en las estanterías ordenados para evitar posibles derrumbamientos.- Informar al responsable de cualquier defecto o incidencia en las estanterías/armarios para que sea reparado, por ejemplo: baldas en mal estado, largueros de estanterías golpeados, etc.
- Verificar el correcto estado del material almacenado.
- Verificar el correcto estado de las estanterías.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Orden y limpieza==>Posible ausencia puntual de orden y limpieza en el espacio de trabajo

- Los trabajadores deberán adoptar las siguientes medidas preventivas en el orden y limpieza en las zonas de paso y accesos a puestos de trabajo:- Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo ayuda a evitar accidentes.- Evitar la acumulación de material que pueda favorecer los tropiezos y caídas (cajas, maletines, papeles, obstáculos, etc.).- Guardar ordenadamente los materiales y objetos de uso habitual en función de quién los tiene que usar.- Si detecta alguna deficiencia avisar a la persona responsable del centro de trabajo, colaborando con el empresario.- Comprobar que en los lugares de trabajo existe un nivel de iluminación adecuado.- Andar normalmente, sin correr y evitar distracciones.
- Mantener el orden y una limpieza periódica y siempre que sea necesario para mantener el centro de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones en todo

momento en condiciones higiénicas adecuadas.

- Mantener los pasillos de circulación libres de obstáculos y claramente señalizados.

Accesos y tránsitos==>Posible colisión con mobiliario y material diverso (puertas armarios y cajones abiertos,...)

- Los trabajadores deberán mantener las dimensiones del puesto de trabajo y cumplir las siguientes medidas preventivas:- Mantener el orden y limpieza en el puesto de trabajo.- No se deberá ocupar pasos de circulación en el centro de trabajo.- Utilizar los armarios, cajoneras, etc. para dejar el material, útiles, documentos, etc. utilizados.- No se deberá mover el mobiliario en el puesto de trabajo, puede reducir las dimensiones del mismo.- No dejar cajas, bolsos, etc. bajo la mesa de trabajo para evitar la reducción del espacio de trabajo.- Comunicar cualquier anomalía o deficiencia observada en el puesto de trabajo al responsable: mobiliario deteriorado, material en zonas de paso, poco espacio de paso entre mobiliario, etc.

ANEXO

MODELO REGISTRO ENTREGA DE INFORMACIÓN

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	AFA ESCOLA ALBA
CENTRO	Revisión 2023 - Carretera CORBINS KM 6 Corbins (Lleida)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados.

En base a lo anterior, se le hace entrega de un documento informativo que contiene la siguiente información:

Área cocina

Corresponde a cada trabajador, en la medida de sus posibilidades, cumplir con las medidas de prevención e instrucciones proporcionadas por el empresario, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, tal y como se indica en el Artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

FECHA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA